

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL SOLICITUD DE INTEGRACIÓN DE DEMANDA DE ACCIONES DE VIVIENDA DE LA SEDETUS

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, en lo subsiguiente SEDETUS, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La SEDETUS, con domicilio en la avenida Álvaro Obregón #474, colonia Centro, código postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Se solicitan los siguientes datos personales: identificación oficial con fotografía como la Credencial de Elector (INE), CURP; Actas de Nacimiento, comprobante domiciliario, documento que defina el estado civil (Acta de Matrimonio, Constancia de Unión Libre expedida por el DIF, Constancia de Dependencia Económica expedida por el DIF, según sea el caso), Constancia de Ingresos, Fotografías tamaño infantil; todos correspondientes al solicitante, cónyuge y/o dependientes económicos. Los datos personales que se recaban en la ventanilla de Captación de Demanda, se utilizarán exclusivamente para la integración de un expediente con número de folio, para ser ingresado al padrón de demandantes de Acciones de Vivienda, mismo que se atenderá conforme a la disponibilidad de acciones de Programas de Vivienda que se ejecuten en la SEDETUS.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

La SEDETUS trata los datos personales antes señalados con fundamento en:

- Decreto 306, publicado en el periódico oficial de fecha 19 de agosto del 2013.
- Reglamento interno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, publicado en el periódico oficial del Estado de Quintana Roo, el 15 de julio del 2015.
- Ley de vivienda del Estado de Quintana Roo, Artículo 47.
- Decreto 083, publicado en el periódico oficial de fecha 19 de julio del 2017.

Transferencia de Datos

Se realizarán transferencias entre responsables, en el ejercicio de facultades propias, compatibles y equivalentes con la finalidad de darle trámite a la solicitud de acciones de vivienda, como las diversas entidades que dentro de sus facultades otorguen acciones de vivienda.

Se informa que no se realizarán transferencias adicionales de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundado y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, corrección y oposición de datos personales?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, avenida Álvaro Obregón, número 474, colonia Centro, código postal 77000, en Chetumal, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCO de la SEDETUS, mismo que podrá en la siguiente liga: http://qroo.gob.mx/sites/default/files/2017-09/formato_derechos_arco_2017_SEDETUS.pdf ó a través del Sistema INFOMEX Quintana Roo, mediante la liga: <http://infomex.qroo.gob.mx>

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas. Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General y los artículos 115 al 135 de la Ley Local en la materia. En caso de que exista un cambio en este **Aviso de Privacidad**, podrá consultarlo en el sitio web de la Secretaría <http://qroo.gob.mx/sedetus> en la sección de información de interés.